

## VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

### CONVOCATORIA 2019 PARA FINANCIAR ESTANCIAS BREVES DE PROFESORADO INTERNACIONAL DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

#### OBJETIVO

Con objeto de potenciar las relaciones científicas y académicas de carácter internacional en el ámbito de la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**, el Vicerrectorado de Coordinación de Acciones Estratégicas ofrece, mediante la siguiente convocatoria, ayudas económicas para financiar estancias breves de profesorado de reconocido prestigio internacional en las áreas pertenecientes a este ámbito. La presente convocatoria se desarrolla con el mecenazgo del Banco Santander, con cargo al convenio que, al efecto, tiene suscrito la Universidad de Cantabria con dicha entidad.

Este programa de atracción de talento se promueve en el marco de los objetivos generales del Campus de Excelencia de la Universidad de Cantabria, Cantabria Campus Internacional.

Las bases y criterios que rigen esta convocatoria son los que a continuación se describen:

#### I. **Requisitos:**

- a. Reconocido prestigio internacional del profesorado invitado.
- b. El profesorado anfitrión deberá contar con el título de doctor. Asimismo, deberá mantener una vinculación permanente con la Universidad de Cantabria. En caso de no cumplir este último requisito, deberá contar con el visto bueno a su propuesta por parte del **Decano de la Facultad**, adjuntando documentación al efecto.
- c. Solidez científica del profesorado que ejerza de anfitrión y del grupo de investigación receptor.
- d. La convocatoria está dirigida a todos aquellos grupos de investigación con base en la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**.
- e. El profesorado invitado deberá ser extranjero o español residente en el extranjero, en donde desarrolle su profesión de manera habitual.
- f. El profesorado propuesto deberá presentar un Plan de Trabajo, que describa de qué forma la visita va a contribuir a mejorar la calidad de la docencia y la investigación, así como la internacionalización de la UC.
- g. Los anteriores requisitos deberán cumplirse en el momento de presentar la solicitud y mantenerse hasta y durante el disfrute de la ayuda.

## II. Características y condiciones de disfrute:

- a. Llevar a cabo una entrevista institucional con el Rector de la UC y los Vicerrectores que él designe, incluyendo un responsable de internacionalización.
- b. Impartir al menos una conferencia magistral abierta a la comunidad universitaria en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- c. Impartir docencia de Grado y Postgrado en los distintos títulos que oferta la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- d. Desarrollar seminarios y/o tutorías individualizadas con el personal investigador en formación y el profesorado.
- e. En la medida de lo posible, llevar a cabo al menos una conferencia abierta al público, una visita o una sesión fuera del campus, con agentes agregados de Cantabria Campus Internacional y/o entidades o empresas relacionadas con el área temática.
- f. La estancia se realizará en periodo lectivo y podrá disfrutarse **del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020**.
- g. En el plazo de **un mes tras finalizar la estancia**, el profesorado anfitrión deberá presentar en el Vicerrectorado de Coordinación de Acciones Estratégicas una memoria acreditativa de la labor realizada por el profesorado invitado, con el visto bueno del **Decano de la Facultad**.

## III. Duración de la estancia y dotación económica:

- a. La estancia del profesorado invitado tendrá una duración mínima de cinco días y máxima de dos semanas.
- b. El profesorado invitado recibirá la retribución que fije la comisión evaluadora, que no podrá superar la cantidad de 1.500 €/semana.
- c. Al profesorado invitado se le abonarán, además, los gastos de manutención y alojamiento, así como el viaje de ida y vuelta a su país de origen en clase turista.

## IV. Evaluación de las solicitudes

- a. Se constituirá una comisión encargada de evaluar y conceder las solicitudes.
- b. La comisión estará compuesta por la Vicerrectora de Coordinación de Acciones Estratégicas, el Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento y el Decano de la Facultad..

## V. Criterios de evaluación

Para valorar y priorizar las diversas solicitudes se aplicarán los siguientes criterios:

- 1) Relevancia científica y académica del profesor invitado (50%).
- 2) Solidez del investigador/a principal y del grupo de investigación receptor (25%).
- 3) Interés universitario del plan de trabajo propuesto así como su grado de adecuación a las características y condiciones de esta convocatoria (25%).

**Documentación:**

- a. Nombre y apellidos del profesorado invitado. Cargo actual y *curriculum vitae*.
- b. Nombre y apellidos del profesorado anfitrión de la Universidad de Cantabria. Breve *curriculum vitae*.
- c. Relación de miembros del Grupo de trabajo receptor.
- d. Plan de Trabajo del profesorado invitado y su adecuación a lo establecido en el apartado II de esta convocatoria.
- e. Periodo concreto de la estancia.

**VI. Formalización de las solicitudes**

- a. La solicitud se presentará en el Registro de la Universidad de Cantabria a partir de **3 de julio de 2019** y se deberá dirigir a la atención de la Vicerrectora de Coordinación de Acciones Estratégicas de la Universidad de Cantabria.
- b. El plazo para presentar la solicitud finaliza el **19 de julio de 2019**.

Santander, 2 de julio de 2019

**LA VICERRECTORA DE COORDINACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS**



**Marta Pascual Sáez**